

BOLETIN



ECLESIASTICO

DEL

Obispado de Astorga.

SECRETARIA DE CAMARA.

Todos los Sres. Arciprestes de la Diócesis, luego que reciban este Boletín, designarán persona de su confianza para que recoja de esta Secretaría un ejemplar del Rezo y otro de la Misa del Purísimo Corazon de la Santísima Virgen, para cada una de las Iglesias de las parroquias de sus respectivos distritos, con cuyo objeto S. S. Iltra. el Obispo mi Señor, dispuso se imprimiesen y repartiessen gratis en la forma indicada mil ejemplares.

Astorga 11 de Noviembre de 1862.

=Dr. Joaquin Palacio, Canónigo Secretario.

Continúa la suscripcion de donativos

voluntarios abierta en esta Diócesis á favor de la Santa Sede.

	<u>Reales.</u>	<u>Mrs.</u>
Suma anterior. . .	259.280	32.
D. Manuel Moral Gallego, párroco de Fresnedelo. . .	100	
D. Matias Martinez, Vicario de S. Pedro de Paradela. . .	5	
D. Miguel Alvarez, Coadjutor de Cobrana. . .	60	
El Párroco de S. Juan de la Cuesia. . .	19	
SUMA. . .	259.464	32.

(Se continuará.)

Astorga 11 de Noviembre de 1862.

=Dr. Joaquin Palacio, Canónigo Secretario.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Negociado 3.º —Circular.—Excelentísimo Sr.: Por el Ministerio de la Gobernación se ha comunicado á este de Gracia y Justicia la Real orden siguiente: —«El Excmo, Sr. Ministro de la Gobernación dijo al Gobernador de Madrid en 10 de Agosto del año pasado de 1860, lo siguiente:—En vista de la comunicacion de V. E. de 12 de Noviembre último, manifestando la conveniencia de modificar el artículo 1.º de la Real orden de 20 de Marzo de 1857, por la cual se determinó el modo de sustituir á los patronos de memorias y obras pias, cuando este cargo hubiese sido confiado á comunidades eclesiásticas, suprimidas en la actualidad, ó individuos de las mismas comunidades; la Reina (Q. D. G.) se ha dignado resolver, que cuando las fundaciones sean de carácter puramente civil, sucedan en el patronato de las mismas á las comunidades y cargos eclesiásticos suprimidos, los Gobernadores de las provincias como Delegados del Gobierno y que el propio patronato sea ejercido por los Prelados de las Diócesis respectivas, cuando las espresadas fundaciones tengan por objeto el cumplimiento de cargas espirituales.»

«De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro interino de Gracia y Justicia, lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de Octubre de 1862 —El Subsecretario, Emilio Bernar.—Señor Obispo de.....

MINISTERIO DE ESTADO.

Cancilleria.

Habiendo dispuesto el Sultán de

Marruecos felicitar á la Reina Nuestra Señora con motivo de su visita á las provincias de Andalucía, nombró á Sid-Ibris-Ben-Ibris para que en calidad de su embajador extraordinario pasase a la ciudad de Málaga.

S. M. se sirvió recibir á las cuatro de la tarde del día 17 del actual en audiencia pública y con las solemnidades de costumbre al citado embajador, el cual, al tener la honra de entregar á S. M. la carta de felicitacion del Sultán, pronunció el siguiente discurso:

«Looor á Dios: Saludo á S. M. la magnanima Soberana con el respeto debido á los grandes Monarcas, conforme corresponde á su elevada dignidad; y en su presencia, con cortedad, imploro dispense si la pobreza de mi habla no alcanza á cumplir con lo que el deber me impone.

Hago presente á vuestra augusta merced que quien me honra con su servicio, mi dueño el Sultán, á quien Dios proteja, me envia á vuestro poderoso Trono en clase de embajador de S. M. Scherifiana para cumplimentaros por vuestra próspera y feliz llegada, como imponen las leyes de la amistad y la intimidad de las buenas relaciones.

En prueba de la viva parte de contento y satisfaccion que le ha cabido, tan luego como ha tenido noticia de vuestra llegada á los puntos fronterizos de su afortunado imperio, como exigen el afecto, la deferencia y la consideracion, ha determinado enviarme en muestra de lo referido, siendo portador de su escrito scherifiano que reasume lo que acabo de expresar.

El, á quien Dios proteja, que se distingue por su aprecio al afecto heredado de los ascendientes, es el mas constante en la conservacion de los motivos de amistad, afirmando las bases que perpetuamente conducen á ella.

Y S. M. se dignó contestar:

«Señor embajador: Acepto complacida la felicitacion que me dirigis en nombre del Sultan de Marruecos. Veo en ella la expresion de sus amistosos sentimientos, y el deseo que le anima de conservar las relaciones que existen, y de afirmarlas sobre bases permanentes.

Vuestra felicitacion tiene mayor precio para mi en estos dias en que recibo demostraciones unánimes del amor de mis pueblos, á cuya ventura consagro mi vida. Responderé al escrito que os ha confiado el Sultan, consultando siempre el interés de los dos Estados vecinos.

Sábeis que la buena inteligencia y la paz son prendas seguras de bienestar, y no dudo que hará cuanto exija su conservacion.

Yo nada emitiré para asegurar este resultado, cualesquiera que sean los destinos que á los dos pueblos tenga reservada la Providencia.»

El dia tres del corriente vacó el curato de Rosinos y su anejo Santiago de la Requejada en el arciprestazgo de Sanabria, por fallecimiento ocurrido en dicho dia de D. Tomas Lobato, su último poseedor. Está clasificado de primer ascenso, y es de patronato laical.

NOTICIAS DE ROMA.

Varios periódicos refieren, que el Gobierno romano no se ha sorprendido lo mas mínimo de lo que pasa con motivo de la cuestion de Roma. El 6 de Octubre último se dirigió el Papa al Capitolio para visitar el Convento de Monjes que le habitan. El Superior le recibió con lágrimas en los ojos, hablando conmovido de los peligros que amenazaban á S. S. Pio IX le respondió: «Querido hijo: vos no conocéis nada de la política; esto se comprende; mas para tranquilizaros os diré que las cosas van muy bien, y que no he estado jamás tan seguro sobre el porvenir de la Iglesia. Entretanto yo os doy la bendicion.»

Despues marchó el Papa á Castelgandolfo, y allí dió un banquete de ochenta cubiertos al Rey de Nápoles, á los Embajadores, Cardenales y Príncipes Romanos. El 13 del espresado mes regresó S. S. de la breve expedicion que ha hecho á varios lugares de sus Estados. En todas partes ha sido recibido con el mayor entusiasmo. Entre las poblaciones que el Papa-Rey ha visitado figura Frascati, cuyo pueblo salió en masa á recibir al Soberano Pontífice, vestidas las mugeres de blanco, con guirnaldas y flores que fueron esparciendo en la carrera que siguió el cortejo pontificio hasta llegar á la Catedral.

(Del B. E. de Toledo.)

Por reales decretos de 31 de Octubre se declara terminada la legislatura de 1861, y manda que las Cortés del

reino se reúnan en Madrid el 4.º de Diciembre del presente año.

—D. Vicente de Manterola, Secretario que fué del Sr. Monescillo, Obispo de Calahorra y la Calzada, ha sido nombrado magistral de la Catedral de Vitoria.

—Segun la *Revista general de Estadística*, el clero español se componia en 1861 de 39.885 individuos, distribuidos de esta manera: clero catedral, 2.365; colegial, 141; parroquial, 33.881; regular, 3.198. De modo que resulta un sacerdote por cada 393 habitantes.

—En una correspondencia particular se asegura que el reverendo P. Manuel Casals de la Non, religioso capuchino que habia sido en Barcelona y que falleció en San Barnabá de Génova, en el mes de Enero de 1842, ha obtenido de la Iglesia el título de venerable.

—Dice La *Regeneracion* que el presbitero D. Manuel Sabino Ramos ha dirigido á Su Santidad una elocuente súplica impetrando de la Santa Sede el que se haga estensivo para toda la Iglesia de España el oficio propio que se usa en Zaragoza para el 12 de Octubre, dia en que se celebra á la Virgen del Pilar. Parece que la súplica del Sr. Ramos ha sido apo-

yada por casi todos los Obispos españoles que han asistido en Roma á las fiestas de la canonizacion de los mártires del Japon, y aun se han añadido por dichos Prelados nuevas súplicas á fin de conseguir el indicado objeto.

—Desde el 1.º del actual comenzó á regir en todas las parroquias de Córdoba un nuevo arancel para los derechos de bautizos, casamientos, etc., por el cual se han igualado aquellos en todas las iglesias, segun lo dispuso el Sr. Obispo de la diócesis que halló muy mal la diferencia que habia en el arancel entre las parroquias de la poblacion.

CULTOS RELIGIOSOS.

Segun costumbre se celebrará la Hora-circular en la parroquial de S. Andrés extramuros de esta Ciudad, dando principio á las 3 de la tarde.

ASTORGA.—1862.

Imprenta de D. Antonio Gullon.
PLAZUELA DE ISABEL 2.ª NÚMERO 14.